### REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 000710 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) EDINSON GONZALEZ GERONIMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.044.426.790 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JUARUCO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JUARUCO DEL MUNICIPIO DE TUBARA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	EDINSON GONZALEZ GERONIMO	C.C. No. 1.044.426.790	
VICEPRESIDENTE:	MARIA PAULINO GONZALEZ	C.C. No. 22.584,128	
TESORERO:	MERLYS GERONIMO GONZALEZ	C.C. No. 1.043,933,224	
SECRETARIA:	ROSIRIS GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1.043.933.578	

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000711

### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	GRACIELA GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No.	1.044.422.078
CONCILIADOR:	VIANI GONZALEZ GERONIMO	C.C. No.	1.043.932.892
CONCILIADOR:	FABIAN GONZALEZ GARCIA	C.C. No.	1.043.933.255

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	LIDUBINA GONZALEZ ARIZA	C.C. No. 22,270,088
DELEGADO:	ELIECER GONZALEZ	C.C. No. 8.485.483
DELEGADO:	OSCAR CASTRO GONZALEZ	C.C. No. 1.043.930.978

#### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	NATALIA RUEDA PAULINO	C.C. No. 98081850712
■ COORDINADOR (A) DE MUJER :	JENNIFER GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 22587118
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS CIVILES :	JIMMY GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 8486439
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	EMILSE SANTIAGO GONZALEZ	C.C. No. 22704991
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	PETRONA CASTRO GONZALEZ	C.C. No. 1044427934
COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	JUVENAL GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 8487144
COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	RENE CASTRO GONZALEZ	C.C. No. 1044432757
COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	JHONATAN GONZALEZ GARCIA	C.C. No. 1044425880
COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	GREGORY GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1001965603
COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	SIRYS GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1043932022
COORDINADOR (A) DE ASUNTOS POLÍTICOS :	ANABEL GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 1043932194
COORDINADOR (A) DE CAPACITACION ;	DAYANA GONZALEZ SANTIAGO	C.C. No. 1002013226
COORDINADOR (A) DE PARTICIPACION COMUNITARIA :	BRAYAN GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. TI 9809125038
COORDINADOR (A) DE PREVENCION DE DESASTRES :	BREINER GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. TI 99082116920

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ENITH GONZALEZ GONZALEZ, con C.C. No. 1.044.424.462 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P. a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARROMENTIA DE Secretario del Interior PACIÓN COMUNITARIA CONVINCIA

Proyectó: Juan Manuel Grank TARIA DEL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Onega.

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL